



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

EXPEDIENTES VARIOS		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
653/2017	CON11109X	01-06-2017
 3R5M3Q6L683W5S6G03HO		

ASUNTO: AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO. DILIGENCIA SOBRE ERRORES MATERIALES EN PLIEGO ADMINISTRATIVO

DILIGENCIA

I.- Se han detectado los siguientes errores materiales en el pliego administrativo de fecha 17-5-2017:

1. En los dos párrafos anteriores al apartado 7.1 de la cláusula séptima. Los licitadores tienen que presentar **tres sobres** y no dos sobres como se decía erróneamente en el pliego.
2. En el apartado 7.3. de la cláusula séptima. El sobre de la proposición económica se denomina “**SOBRE C. Proposición económica**”.

II.- La redacción correcta es la siguiente:

“CLÁUSULA SEPTIMA. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

... ..

*Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en **TRES SOBRES** cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda “**PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE ARNAO**”.*

La denominación de los sobres es la siguiente:

- **Sobre «A»: Documentación administrativa.**
- **Sobre «B»: Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.**
- **Sobre «C»: Proposición económica.**

... ..

7.3. SOBRE C: PROPOSICIÓN ECONÓMICA. *Se presentará conforme al modelo recogido en el Anexo III de este pliego”.*

F_GRPFIIRMA_UN-FIRMANTE